



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB-20B
RESOLUCION NO 0106
Noviembre 30 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

1. Informe Arbitral partido ALBERTO ZAMORA F.C. - PLATA VINOTINTO Y ORO
2. Que jugada la segunda fecha de la tercera fase, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido ALBERTO ZAMORA F.C. - PLATA VINOTINTO Y ORO DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ALBERTO ZAMORA F.C: AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 83 num 4 del CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático. –

ARTICULO TERCERO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la tercera fase, jugada entre el 27 y 28 de noviembre de 2021

2848765	MARACANEIROS	MOSQUERA GUEVARA, CRISTIAN JULIAN	Insulto	2 PARTIDOS
2916311	PSD PANTERAS	MERCHAN PICO, JHAN CARLOS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3661475	IND. SANTA FE D. INFERIORES	PEREZ CENTENO, DIEGO ANDRES	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
4489868	DEPORTIVO J.M.	PETIT MONTERO, ROBERTO CARLOS	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
6065745	DEPORTIVO J.M.	MUEGUES SAUNA, VICTOR ALFONSO	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
2877082	OROS DEL PACIFICO	SALAS AGUIÑO, JUAN SEBASTIAN- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	4 PARTIDOS por infracción del Art. 64 lit b CDU-FCF
2855303	ATLETICO REAL BOYACA	COLMENARES RODRIGUEZ, JOSE DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3783196	OLIMPICA FUTBOL	ZAPATA PUERTA, JAIDER ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3478294	ALBERTO ZAMORA F.C.	DIAZ DURAN, RONALDO OSEAS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBO
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por Edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días,

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los treinta (30) días de mes de noviembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

**FDO ORIGINAL
GABRIEL ANTONIO HERRERA.
Presidente**

**FABIAN LOPEZ TEJEDA
Secretario**